



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 31 de agosto de 2012.

NUM 641/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que designa subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 284 del 24 de abril de 2012, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir afiches para actividades de Fiestas Patrias 2012.
- 2) El proveedor cuenta con el producto requerido por el municipio.

D E C R E T O

1° ADJUDICASE la compra de Afiches para actividades de Fiestas Patrias a **RASMUSSEN HNOS LTDA.**, Rut 79.866.170-1, por un monto total de \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos)), Exento de IVA, mediante la modalidad de Convenio Marco orden de compra electrónica N° 3866-150-CM12, de acuerdo a lo establecido por Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante